

Oficio 10187

Exp. 7.0

Asunto: Declaratoria de caducidad.

Dip. Susana Bermúdez Cano
Presidenta del Congreso del Estado
P r e s e n t e.

La Comisión para las Juventudes y Deporte, por mi conducto comunica la declaratoria de caducidad del expediente turnado por competencia, en razón que este ha superado el plazo legal establecido para su desahogo y dictaminación, sin que se haya concretado su resolución dentro del término correspondiente; por ello, en observancia y en cumplimiento a la normativa vigente, y al haber operado la figura jurídica de la caducidad en el trámite legislativo, solicitamos se tenga por desechado el siguiente expediente legislativo digital: Iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IX y adicionar una fracción IX bis ambas al artículo 4 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato—**ELD 304/LXVI-I**—.

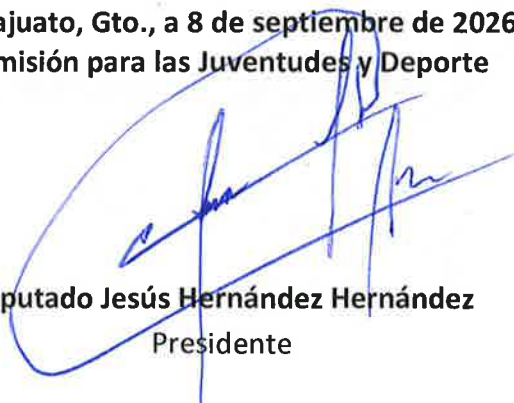
Pedimos se lleven a cabo las gestiones necesarias y se tengan por desechados con el archivo definitivo, con fundamento en el artículo 181—párrafo segundo— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

A t e n t a m e n t e

Guanajuato, Gto., a 8 de septiembre de 2026.

Comisión para las Juventudes y Deporte



Diputado Jesús Hernández Hernández
Presidente